

Nombre: Samantha Belén Carrera Sánchez

Cargo: Miembro del Equipo Técnico para el concurso público de méritos y oposición para la selección y designación del Fiscal General del Estado

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ENTIDAD	AÑO	VER
CARRERA SANCHEZ SAMANTHA BELEN	ANALISTA DE ADOPCIONES Y ESCLARECIMIENTO LEGAL ZONAL	COORDINACIÓN ZONAL 3 - MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	2026	
CARRERA SANCHEZ SAMANTHA BELEN	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	2025	
CARRERA SANCHEZ SAMANTHA BELEN	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	2025	

Anterior

1

Siguiente

facebook

Correo electrónico o tel

Contraseña

Iniciar sesión

¿Has olvidado la cuenta?

Publicación de Red Mundial de Jóvenes Políticos Ecuador



Red Mundial de Jóvenes Políticos Ecuador

20 de mayo · 🌐

👋 Le damos la bienvenida a Samantha Carrera Sánchez Directora Provincial de la Red Mundial de Jóvenes Políticos Ecuador en Tungurahua.

📌 Por tercera vez en nuestro país, se implementará el sistema de directorios provinciales.

📋 Tendrán como tarea ayudar a coordinar los trabajos y supervisar las diferentes agendas de juventudes de las Direcciones Cantonales a nivel provincial.

#... Ver más





Samantha Carrera · 3er

Abogada

Ambato Metropolitan Area · [Información de contacto](#)

3 contactos

 **Conectar**

Enviar mensaje

Más



Fundacion "E&S"



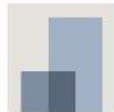
Universidad Técnica de
Ambato

Experiencia



Abogada

Fundacion "E&S" · Jornada completa
ago. 2022 - actualidad · 3 años
Ambato, Tungurahua, Ecuador



Presidenta de la Asamblea Ciudadana Juvenil de Tungurahua

Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua
ago. 2021 - actualidad · 4 años
Área Metropolitana de Ambato

💎 Administración

RESUELVE:

Artículo 1.- Conocer y aceptar las renunciaciones presentadas mediante Memorandos Nro. CPCCS-SG-2026-0198-M y CPCCS-SNT-2026-0146-M, relacionadas con el Equipo Técnico designado dentro del proceso de selección y designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado.

Artículo 2.- Conocer y aceptar el Memorando Nro. CPCCS-VIC-2026-0057-M de fecha 12 de febrero de 2026 mediante el cual la vicepresidenta Jazmín Enríquez delega a la funcionaria Samantha Belén Carrera Sánchez al Equipo Técnico de apoyo al proceso de selección y designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado.

Artículo 3.- Disponer la reconfiguración del Equipo Técnico de apoyo al proceso de selección y designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, a fin de garantizar la continuidad y adecuado desarrollo del concurso público de méritos y oposición, para lo cual el equipo técnico queda integrado de la siguiente manera:

Consejero/a	Delegado/a
Fantoni Baldeón Andrés Xavier	Sandra Margarita Armijos Mijas

DO/GG

CPCCS-PLS-SG-006-E-2026-0047/12-02-2026

Página 7 de 9

Quito: Avenida Amazonas N35-181 y Japón. PBX (593-2) 395 7210
www.cpccs.gob.ec

Enríquez Castro Jazmín Lilibeth	Samantha Belén Carrera Sánchez
Bonifaz López Nicole Stephanie	María Belén Cadena Ramírez
Cuaran Rosero Piedad Del Rocío	David Marcelo Rojas Cajas
Gilbert Febres Cordero Roberto Antonio	Diego Fernando Carlosama Collaguazo
Rosero Minda David Alejandro	Luis Antonio Cueva Ordoñez
Verdezoto Del Salto Johanna Ivonne	Diana Marvella Rosero Mora

Artículo 4.- Disponer a los miembros del equipo técnico que dentro del término de cinco días se autoconvoquen y elijan las designaciones de Coordinador/a y Secretario/a e informen esta resolución a los miembros del pleno del CPCCS y a la Comisión Ciudadana de Selección del proceso de selección y designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado.

DISPOSICIÓN GENERAL

ÚNICA.- Encárguese a la Secretaría General del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social notificar la presente resolución a las consejeras y consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; a los miembros del Equipo Técnico; a la Coordinación General de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención al Ciudadano y a la Comisión Ciudadana de Selección del proceso de selección y designación de la primera autoridad de la Fiscalía General del Estado.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación.

Dado y aprobado por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en la Sesión Extraordinaria No. 006 celebrada de forma virtual (electrónica), el doce de febrero de dos mil veintiséis.



Lcdo. Andrés Xavier Fantoni Baldeón, Mgs.

PRESIDENTE

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

**CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL,
SECRETARIA GENERAL.** – Quito D.M., jueves, 12 de febrero de 2026, **Razón.** -
Certifico que la presente Resolución fue adoptada por el Pleno del Consejo de

DO/GG

CPCCS-PLE-SG-006-E-2026-0047/12-02-2026

Página 8 de 9

Quito: Avenida Amazonas N35-181 y Japón. PBX (593-2) 395 7210
www.cpccs.gob.ec



Participación Ciudadana y Control Social, en la Sesión Extraordinaria No. 006, instalada el 12 de febrero de 2026 a las 14h40, con la siguiente votación de los consejeros y las consejeras: Mgs. Bonifaz López Nicole Stephanie (A favor); Mgs. Cuarán Rosero Piedad del Rocío (A favor); Mgs. Enríquez Castro Jazmín Lilibeth - Vicepresidente (Apoyo a la moción; a favor); Dr. Gilbert Febres-Cordero Roberto Antonio (A favor); Mgs. Rosero Minda David Alejandro (A favor); Mgs. Verdezoto del Salto Johanna Ivonne (A favor); y, Mgs Fantoni Baldeón Andrés Xavier - Presidente (Proponente; a favor), de conformidad con los archivos físicos así también de audio y video correspondientes, a los cuales me remito. **LO CERTIFICO.**



Mgs. María Gabriela Granizo Haro
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Fecha de consulta: 2026/02/17

Descargo de Responsabilidad de Uso de Datos Personales: FCD realiza el levantamiento de perfiles de personas expuestas políticamente (PEP), extrayendo información de fuentes de información pública y estatales e información proporcionada por las PEP a través de redes sociales o medios de comunicación, lo que no vulnera su derecho a la privacidad. FCD a través de su iniciativa Radiografía Política busca fomentar un ecosistema de integridad y transparencia en nuestro país. Este descargo de responsabilidad de uso de datos personales refleja nuestro compromiso con la protección de la privacidad y el cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales. Si tiene alguna pregunta o inquietud relacionada con el tratamiento y uso de sus datos personales, no dude en comunicarse con nosotros.